

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22544** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 241/2012 y NIG 20.05.2-12/002729, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2012, auto de declaración de concurso necesario del deudor "Rauman Complementos, S.L.U.", con CIF B20995049, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a doña Ainhoa Ugarte Valls, con domicilio postal en la calle Etxaide, número 6, primero D, de Donostia-San Sebastián y dirección electrónica señalada: [concursal@ugarteadiciados.com](mailto:concursal@ugarteadiciados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 14 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120045878-1